



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 078-2012-CONCYTEC-SG

Lima, 04 DIC. 2012

VISTO, el Informe N° 219-2012-CONCYTEC-OGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 018-2012-CONCYTEC-P de fecha 20 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2012 del CONCYTEC, donde se incluye la contratación del Servicio de Vigilancia;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 30 de noviembre de 2012, la Oficina General de Administración remitió el Expediente de Contratación N° 016-2012-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTOS, con las características técnicas de los servicios a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del cálculo del precio referencial para su respectiva aprobación;

Con el visto bueno de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P; y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 016-2012-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTOS formulado por el Área de Abastecimiento, para la contratación del Servicio de Vigilancia, por un valor referencia de S/. 199,316.64 (Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Comité Especial, que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección referido en el párrafo anterior, el cual quedara integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares

- PRESIDENTE : MARIA DEL ROSARIO CARRANZA UGARTE
- MIEMBRO : JOSE AURELIO RAMIREZ GARRO
- MIEMBRO : JAIME LONGA CERNA

Miembros Suplentes

- PRESIDENTE : JORGE DEL CARPIO SALINAS
- MIEMBRO : FERNANDO VALENZUELA APARCANA
- MIEMBRO : WILSON MENDOZA GUTIERREZ

ARTÍCULO TERCERO.- El original del Expediente de Contratación aprobado por la presente resolución, deberá ser remitido al Presidente del Comité Especial, a fin de continuar con el trámite del proceso de selección.



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 078 -2012-CONCYTEC-SG

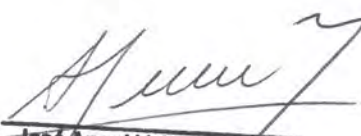


ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución, al área encargada de las contrataciones y a los integrantes del comité especial designado para los fines que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución, al responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.



REGISTRESE y COMUNÍQUESE


José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC